ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 1° DE NOVIEMBRE DEL 2024

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano **Presidente Municipal**, Juan José Frangie Saade, en la que actuó como **Secretario** de la sesión, la ciudadana Graciela De Obaldía Escalante, **Secretario del Ayuntamiento**.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a las Regidoras y Regidores, y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes **JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ROSA ICELA DÍAZ GURROLA, HAIDEÉ VIVIANA ACEVES PÉREZ, CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE, NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL IXTLAHUAC BAUMBACH, MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ, GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ, GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO, NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS, DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ, KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ, MAURO LOMELÍ AGUIRRE, CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI, MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN Y JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y las Regidoras y Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:44 horas, abierta la segunda sesión ordinaria celebrada el día viernes 1° de noviembre del año en curso, considerándola legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomaron en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los integrantes del Ayuntamiento, del orden del día propuesto, para su consideración.

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario** dio cuenta del siguiente:

"ORDEN DEL DÍA:

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2024.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2024.

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LAS Y LOS REGIDORES.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.

6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. FORMAL CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO."

No habiendo consideraciones respecto al orden del día, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2024.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** mencionó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar los acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2024.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 1° de octubre del 2024.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el contenido del acta antes referida.

.

No habiendo oradores en contra ni consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIÓN.

Con el objeto de cumplimentar el tercer punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma en la Agenda Edilicia.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

3.1 Oficio número 07101/2024/1936 suscrito por el entonces Director de la Unidad de Patrimonio, José Carlos Villalaz Becerra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja y desincorporación de 20 vehículos propiedad municipal, por haber concluido su vida útil y por ser incosteable su reparación.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, con relación a la regularización de asentamientos, derivado del oficio número 03900/2373/2024 suscrito por el entonces Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del fraccionamiento denominado Casa Guayabos 082/03.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.3 Oficio número 07101/2024-B/0007 suscrito por Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de la Unidad de Patrimonio, por medio del cual remite la solicitud realizada por el Lic. Odilón Cortés Linares, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, mediante la figura jurídica respectiva, de un espacio edificado dentro del inmueble propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las calles Paseo del Aire y rinconada, en la colonia Villas del Aire.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.4 Escrito presentado por el C. Israel Reynaga Prado, Apoderado General de GRUNPARK, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento como Organismo Auxiliar Operador del Agua, para prestar los servicios de suministro de agua, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y lodos.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.5 Escrito que presenta la Lic. Psic. Luz María González Serrano, quien se ostenta como Directora del Jardín de Niños "Idolina Gaona de Cosío", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, con opción a compra, de un predio ubicado en la calle María de Jesús Romo de Vivar #169, de la colonia Los Maestros.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.6 Escrito presentado por el C. Juan Alberto Hernández Olivares, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un espacio ubicado en avenida Central Guillermo González Camarena, entre avenida Coto Federalistas 1823 y calle Urbano San Román Gómez, en la colonia Residencial Poniente, para su conservación y mantenimiento.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.7 Escrito que presenta el C. Jorge Chavarría Ruiz, Presidente del Condominio Alambra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el funcionamiento de los controles de acceso, ubicado en la calle Castilla de la Mancha #68, de la colonia Real de Valdepeñas; la entrega, mediante la figura jurídica respectiva, de las áreas verdes y vialidades localizada al interior de dicho condominio; así como la concesión de los servicios públicos correspondientes.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.8 Escrito presentado por el C. Ramiro García de la Cruz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la enajenación, mediante la figura jurídica de la compraventa, de un terreno ubicado en la calle Arroyo, esquina con manzana 6, de la colonia Estatuto Jurídico.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.9 Oficio número CERCIUD/PC/2024/UVO/0468/0869-B suscrito por Vladimir Gerardo Rico Tostado, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de condominio denominado Condominio I Uno Manzana V Cinco y/o Condominio Las Águilas del fraccionamiento Parques de Tesistán III.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.10 Oficio número 07101/2024-B/0002 suscrito por Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,

autorice la baja definitiva, la desincorporación del patrimonio municipal, así como el destino final de 5 vehículos propiedad municipal, considerados como incosteable su reparación.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.11 Oficio número PM/026/2024 suscrito por el C. José Bladimir Arreola Álvarez, Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega de vehículos, bajo la figura jurídica respectiva, para la atención y servicio en diversas áreas.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.12 Oficio número 07101/2024-B/0126 suscrito por Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice iniciar el trámite para la obtención del título correspondiente, respecto de un centro de salud, ubicado en la confluencia de las calles Apatzingán y Chimalpopoca, identificado con la clave patrimonial E-14-01, dentro de la colonia El Zapote.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.13 Oficio número 09400/2024/3898 suscrito por Miguel Arturo Vázquez Aguilar, Director de Medio Ambiente, por medio del cual remite el escrito original presentado por el C. Sergio Joel Olmedo Orozco, quien se ostenta como Apoderado de la sociedad "Tierra y Armonía, S.A. de C.V.", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice recibir en donación 7 vehículos electrónicos para cumplimentar las acciones que derivan del Programa Municipal para la Acción ante el Cambio Climático 2021-2030.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.14 Oficio número 07101/2024-B/0138 suscrito por Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del patrimonio municipal, de un vehículo con número económico A0564, determinado como pérdida total.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.15 Escrito que presenta la Lic. Marcela Salcedo González, quien se ostenta como Presidenta de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Lomas del Bosque, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, mediante la figura jurídica respectiva, de un área de bosque ubicada en la confluencia de avenida Patria y Paseo Atlas Colomos, para su custodia y mantenimiento, así como la instalación de una cerca sin restricción de acceso.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.16 Escrito presentado por el Ing. Jerónimo Sánchez Palacios, el C. Alejandro Camarena Méndez y la C. Rosa María Mosqueda Loza, en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Haciendas La Herradura, Club Rancho Spa, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice ejercer controles de acceso al interior del desarrollo referido, así como la concesión de servicios públicos.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.17 Escrito que presenta el Dr. Miguel Agustín Romero Morett, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta de un predio propiedad municipal situado en el fraccionamiento Unidad Auditorio, mismo que funge como acceso a su vivienda.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS."

El **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el turno de los asuntos enlistados a las comisiones edilicias propuestas.

Concediéndose el uso de la palabra a la Regidora **GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ**, comentó: «Para solicitar el turno del 3.7 a Movilidad».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, expresó: «Para solicitar el 3.4 a la comisión de Salud».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, manifestó: «Solicitar el 3.5, 3.6 y 3.8 a la comisión de Recuperación de Espacios».

El Regidor **CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI**, en uso de la voz, mencionó: «El 3.5 a Juventudes, por favor».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, comentó: «Gracias, para solicitar los expedientes 3.2, 3.4, 3.7, 3.13 y 3.15 para la comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, expresó: «Gracias, para solicitar a Desarrollo Urbano el 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 y; también para solicitar para la comisión de Seguridad, el 3.7 y; para Gobernación y Asuntos Metropolitanos, 3.2 y 3.4, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos enlistados, con las adiciones previamente realizadas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas presentadas previo al inicio de la sesión e identificadas con los números del 4.1 al 4.3, en virtud de que fueron publicadas oportunamente.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de las Regidoras y Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Las iniciativas previamente referidas, se describen a continuación:

4.1 Iniciativa presentada por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregar en administración al COMUDE, dos espacios deportivos intervenidos por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, identificados como Parque Barrial Santa Ana Tepetitlán y Parque

Barrial Hogares del Batán; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Deportes y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4.2 Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformas y adiciones a los artículos 4 y 36 fracción III del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública.

4.3 Iniciativa presentada por los Regidores Nancy Naraly González Ramírez y Daniel Guzmán Núñez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el artículo 5 fracción X del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y el artículo 7 y 62 del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Participación Ciudadana y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

En uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los integrantes del Ayuntamiento, si tenían alguna iniciativa adicional a las ya presentadas, señalando las comisiones edilicias para su dictaminación o, en su caso, proponer algún turno adicional respecto de las glosadas.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI**, manifestó: «Muchas gracias, es para ver si se puede también turnar a mi comisión, el estudio de la 4.1».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas presentadas, con la adición realizada por el Regidor Carlos Armando Peralta Jáuregui; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, quiero explicar de manera breve, que la iniciativa que presentamos la Regidora Naraly González y su servidor, tiene por objeto, modificar el artículo 5 fracción X del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco, que, actualmente, señala como coordinador social al titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, proponiendo se modifique para que el titular de la Coordinación General

de Cercanía Ciudadana ostente este cargo. Asimismo, se modifique el artículo 7 fracción V y el artículo 62 fracción IV del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, ambos artículos actualmente señalan como titular al Coordinador General de Construcción de Comunidad; por lo cual, nuestra propuesta deberá nombrar como titular al Coordinador General de Cercanía Ciudadana, a efecto de homologarlo con los artículos 54 y 55 de Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con la finalidad de establecer a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana como autoridad municipal reconocida en los reglamentos antes mencionados. Es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 5.1 al 5.22, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma en la Agenda Edilicia.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de las Regidoras y Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

5.1 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, que tiene por objeto, delegar facultades para la firma de los contratos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y disposición final, con las personas físicas o jurídicas interesadas.

5.2 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene como finalidad, dar continuidad al Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales, así como la delegación de facultades para la firma de los convenios de colaboración con las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes municipales.

5.3 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a efecto de que se reitere el reconocimiento e institucionalización de que el ejercicio de las partidas 441 (parcialmente), 443, 481 y 485 del capítulo 4000 relativo a "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", conforme al clasificador por objeto del gasto, es competencia del Presidente Municipal o de la persona a la que delegue esta facultad.

5.4 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, tiene como objeto, la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de ofrecer la atención médica en accidentes o patologías agudas médico y quirúrgicas, para las personas pertenecientes a los pueblos originarios y comunidades indígenas que habitan en el Municipio de Zapopan.

5.5 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a fin de que se autorice el otorgamiento de diez días adicionales de licencia de maternidad para las madres servidoras públicas de la administración pública municipal centralizada del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.6 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, que tiene por objeto, solicitar a los contribuyentes que tramiten, renueven o refrenden sus licencias de giros comerciales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, una aportación voluntaria al Consejo Municipal del Deporte para el apoyo de atletas, masters destacados y de alto rendimiento, hasta el 30 de septiembre del 2027.

5.7 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene como finalidad, autorizar la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la operación y funcionamiento del "Centro de Atención Infantil Zapopan, Nido CISZ".

5.8 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saadey el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, a efecto de que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para ofrecer a las personas relacionadas con actividades comerciales y de prestación de servicios, que se realicen en mercados municipales, la alternativa de obtener la cobertura de asistencia médica en la atención de accidentes o de patologías agudas médico quirúrgicas a un costo mínimo.

5.9 Punto de acuerdo que presentan el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade y el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, tiene como objeto, la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para ofrecer a las personas relacionadas con actividades comerciales y de prestación de servicios, que se realicen en tianguis, así como en espacios abiertos del Municipio de Zapopan, la alternativa de obtener la cobertura de asistencia médica en la atención de accidentes o de patologías agudas médico quirúrgicas a un costo mínimo.

5.10 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a fin de que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el intercambio de personal comisionado.

5.11 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, que tiene por objeto, la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para ofrecer el seguro escolar "Zapopan me Cuida".

5.12 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene como finalidad, la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para ofrecer la atención médica en accidentes o patologías agudas médico y quirúrgicas, a las personas cuidadoras pertenecientes al programa "Nos toca cuidar"

5.13 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a efecto de que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la atención de riesgos de trabajo de los servidores públicos del Municipio de Zapopan.

5.14 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, tiene por objeto, la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para ofrecer la atención médica en accidentes o patologías agudas médico quirúrgicas, para la población que acude a los diversos talleres que se imparten en los Centros de Desarrollo Comunitario

(Colmenas, Enjambres y Parque Agroecológico de Zapopan PAZ), ubicados en el Municipio de Zapopan.

5.15 Punto de acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, a fin de que se autorice solicitar a los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de Zapopan, Jalisco, una aportación voluntaria para el apoyo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.16 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola, a efecto de que se autorice una extensión del programa de Zapopart para crear un vínculo, acuerdo y proyecto con la comunidad, para llevar a los corredores gastronómicos y zonas con potencial de expresiones artísticas urbanas, potencializando el turismo y la economía del Municipio de Zapopan.

5.17 Punto de acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, tiene por objeto se analice, y en su caso, se autorice la designación de apoderados o procuradores especiales por parte del Ayuntamiento, para que los represente en juicios agrarios, civiles, penales, administrativos, mercantiles, los relativos a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales rindiendo informes previos y justificados, incluyendo los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5.18 Punto de acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, el cual tiene por objeto se analice, y en su caso, se autorice el otorgamiento del Poder General para Pleitos y Cobranzas y para actos de administración en favor de los CC. Marco Antonio Díaz Llamas, Diego Emmanuel Iñiguez Cedillo y Silvia Yesenia Barajas López.

5.19 Punto de acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, tiene por objeto otorgar un Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y para actos de administración a Dialhery Díaz González.

5.20 Punto de acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, el cual tiene por objeto otorgar un Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y para actos de administración a Marco Antonio Villalobos Vera.

5.21 Punto de acuerdo que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, el cual tiene por objeto otorgar un Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y para actos de administración a Gustavo Alberto Partida Galindo.

5.22 Punto de acuerdo presentado por los Regidores José Pedro Kumamoto Aguilar y María Inés Mesta Orendain, a efecto de que se realice, entre otras cuestiones, un diagnóstico municipal de personas con discapacidades auditivas que acuden presencialmente a las instancias municipales de Zapopan, para realizar trámites y servicios.

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo anteriormente referidos, con la finalidad de saber si existían reservas al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, mencionó: «Para solicitar que se separe el 5.3, por favor».

Derivado de ello y no habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 5.1, 5.2 y del 5.4 al 5.22; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo enlistado con el número 5.3

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, comentó: «Gracias Presidente, es simplemente para dar cumplimiento con lo que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, determina, porque plantea que en este caso, el orden de los factores sí importa y la manera en la que se están haciendo las erogaciones de los recursos, fueron observadas por esta institución y por lo mismo, nuestro voto será en contra».

Una vez discutido, el **Presidente** solicitó el sentido de la votación, respecto al contenido del punto de acuerdo marcado con el número 5.3; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo, Rosa Icela Díaz Gurrola, Haideé Viviana Aceves Pérez, Cuauhtémoc Gámez Ponce, Norma Lizzet González González, Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach, María Elena Ortiz Sánchez, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Gabriel Alberto Lara Castro, Nancy Naraly González Ramírez, Gerardo Rodríguez Jiménez, Martha Angélica Zamudio Macías, Daniel Guzmán Núñez y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade; así como con el voto en contra, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Mauro Lomelí Aguirre,

Carlos Armando Peralta Jáuregui, María Inés Mesta Orendain y José Pedro Kumamoto Aguilar.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**, expresó: «Presidente, Secretario General *[SIC]*, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, público que nos acompaña. El día de hoy, en el ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, me permito poner en su consideración en este honorable pleno el presente punto de acuerdo que tiene por objeto se analice y en su caso se autorice la generación de vínculos, acuerdos y proyectos entre la comunidad, el arte y sus protagonistas, aunando del excelente programa ya implementado por este Ayuntamiento de Zapopan denominado ZapopArt, en este punto de acuerdo propongo crear zonas de arte urbano en espacios públicos y privados de uso común, de artistas locales, nacionales e internacionales para que plasmen sus obras en lugares donde se potencialice y se genere el interés del turismo nacional e internacional, impulsando el entorno a corredores gastronómicos y comerciales. De igual manera, se incentivarán zonas de arte urbano en mercados municipales, creando una red de desarrollo transversal en espacios de convivencia, rescatando las tradiciones familiares y populares, en virtud de la apreciación del mencionado arte urbano, sin olvidar la finalidad de acrecentar el desarrollo económico de las familias zapopanas, donde comerciantes, con la venta de sus productos, dignificarán la calidad de la vida de sus allegados y al mismo tiempo, los artistas presentarán sus obras, incentivando así la cultura y la convivencia de los ciudadanos en espacios públicos que detonarán la actividad económica y de esparcimiento tan necesaria en el bien común. Túrnese a la Secretaría General *[SIC]*, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación de Construcción de Comunidad y Coordinación General de Servicios Municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen y coordinen la suscripción del presente compromiso, así como para el cumplimiento del punto de acuerdo. Siempre atendiendo las causas ciudadanas, tu Regidora en acción. Muchas gracias, es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora, felicidades».

6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

Por lo anterior, la **Secretario** mencionó: «Como lo indica Presidente. Informar que no fueron presentados puntos de acuerdo para glosar a la siguiente sesión. Es cuanto».

En consecuencia, el **Presidente** consultó a las Regidoras y Regidores, si tenían algún punto de acuerdo que presentar para glosar a la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, comentó: «Gracias Presidente, para presentar tres puntos de acuerdo. Todos estamos enterados de la crisis y recolección y destino de residuos que han vivido diversos municipios del Área Metropolitana y también, sabemos que Zapopan, no ha vivido esa crisis porque ha mantenido la administración del servicio de aseo público y porque ha invertido también en mejorar las condiciones del vertedero de Picachos; sin embargo, no podemos cerrar los ojos ante la realidad de que el término de la concesión de Caabsa con el Ayuntamiento de Guadalajara, puede tener repercusiones en Zapopan y que debemos tomar acciones para prevenir cualquier riesgo al patrimonio medioambiental de Zapopan; es por eso que presento un punto de acuerdo, con el objeto de que se constituya una mesa de trabajo y coordinación para tomar acciones y prevenir un impacto ambiental que afecte de manera irreparable el patrimonio medioambiental de Zapopan y la salud de la ciudadanía. El segundo punto de acuerdo es para que, en seguimiento al proceso y los resultados de la auditoría identificada con el expediente E02/2023 se inician los procedimientos de investigación que conforme a derecho correspondan, con el fin de deslindar responsabilidades, sancionar a quienes resulten responsables y les sea reparado al Municipio el daño patrimonial que durante años se le ha causado. Y el tercer punto de acuerdo es para que se realice una auditoría sobre los bienes inmuebles de propiedad municipal, con el objeto de contar con un inventario actualizado de los mismos, identificar la situación específica que guarda cada uno de ellos y en caso de ser necesario, realizar los trámites correspondientes para garantizar que se cuente con el documento idóneo que acredite la propiedad y salvaguardar el patrimonio del Municipio. Es cuánto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Dado que los puntos de acuerdo antes mencionados requieren un mayor estudio, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, su glosa para la próxima sesión ordinaria del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó aprobada por unanimidad de votos.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con el objeto de cumplimentar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Informar que no fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución. Es cuanto».

8. ASUNTOS GENERALES

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario** mencionó: «Como lo indica Presidente. Hacer de su conocimiento que se recibió oficio suscrito por el Director de Medio Ambiente, por el que remite un informe del resultado obtenido por el acopio de vidrio, del periodo comprendido del 1° de abril al 30 de septiembre del 2024. Es cuanto».

De conformidad con el segundo párrafo del acuerdo primero, del dictamen y propuesta de comisiones del Ayuntamiento, aprobado en sesión ordinaria de fecha 21 de julio del 2021, con número de expediente 187/20, el **Presidente** tuvo por recibido el informe respectivo.

Continuando con el uso de la palabra, la **Secretario** comentó: «Como lo indica Presidente. Informar que se recibió oficio suscrito por la entonces Secretaria General del Congreso del Estado, en funciones por Ministerio de Ley, la Lic. Bárbara Lizzette Trigueros Becerra, en el que remite la minuta de proyecto de decreto número 29,577/LXIII/24, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el expediente integrado con la iniciativa que le dio origen. Es cuanto».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, la dispensa de la lectura del decreto correspondiente, en virtud de haber sido circulado oportunamente en la Agenda Edilicia; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** expresó: «Se somete a su consideración el contenido del decreto correspondiente y, de ser aprobado, se instruya a la Secretario del Ayuntamiento, para que remita a la brevedad posible, la copia certificada del documento correspondiente, a fin de que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento de Zapopan, como constituyente permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política de Jalisco».

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Me permito hacer de su conocimiento que se recibió oficio suscrito por el Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a través del cual, remite el informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de los aspirantes a ocupar el cargo de persona titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el período 2024-2027, aprobada en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social, celebrada el día 25 de octubre del 2024. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de persona titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, misma que fue publicada el pasado 02 de octubre del año en curso y que cumplió con los extremos de lo establecido en los artículos 15, 48 fracción VI, 67 ter y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 21 y 22 del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. En términos de lo que establece la fundamentación referida y de conformidad a lo previsto en la cláusula quinta y sexta de la convocatoria de mérito, y de acuerdo con los puntajes alcanzados por las dos personas aspirantes mejor evaluadas en el proceso llevado a cabo por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como a la intención del Contralor saliente de participar en dicho proceso; me permito poner a su consideración, de acuerdo con la lista emitida por dicho comité, a los aspirantes, cuyos curriculums fueron publicados en la Agenda Edilicia, para garantizar los principios de eficiencia, transparencia, objetividad, equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, y siendo los siguientes: David

Rodríguez Pérez, Jorge Sandoval González y José de Jesús Sosa López. A fin de proceder con la designación correspondiente, se nombrará a cada uno de ellos, para que realicen la votación respectiva».

Derivado de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta de designación para ocupar el cargo de Contralor Ciudadano, en la persona del C. David Rodríguez Pérez; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

*[Con el objeto de hacer valer los derechos de oportunidad, en la participación para ocupar el cargo de Contralor Ciudadano, el **Presidente** procedió a someter a la consideración de las Regidoras y Regidores, las dos siguientes propuestas de designación, en las personas de los ciudadanos Jorge Sandoval González y José de Jesús Sosa López; de las cuales, no hubo votos emitidos a favor].*

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Habiéndose llevado a cabo la votación y resultado su aprobación por mayoría calificada de votos, se designa al ciudadano David Rodríguez Pérez, para ocupar el cargo de Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco, a partir del día de hoy y por lo que resta del período 2024-2027. Por lo que se le solicita pasar al frente, para efecto de rendir la protesta de ley respectiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el diverso artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y a los presentes, Regidoras y Regidores y el público en general, ponerse de pie, si son tan amables».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?».

El ciudadano **DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ** respondió: «Sí protesto».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande. ¡Muchísimas felicidades!».

La **Secretario**, en el uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente. Dar cuenta que se recibió propuesta de Calendario de Trabajo de Comisiones Presencial o a Distancia, de los meses de noviembre y diciembre del 2024. Es cuanto».

Derivado de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la propuesta mencionada; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que comunique el calendario respectivo a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para la publicación correspondiente, y a las Regidoras y Regidores Presidentes de las comisiones edilicias del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos procedentes».

Concediéndose el uso de la palabra a la **Secretario**, comentó: «Como lo indica Presidente. Se da cuenta que se recibió, de acuerdo a lo previsto por el artículo 51 Bis y 51 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, escrito suscrito por los Regidores Carlos Armando Peralta Jáuregui y Mauro Lomelí Aguirre, por el que comunican su determinación de constituirse como fracción edilicia, de acuerdo a las normas acordadas para su funcionamiento interno y la definición de quién será el Coordinador de la fracción edilicia de MORENA, siendo el Regidor Mauro Lomelí Aguirre. Es cuanto».

El **Presidente** señaló: «Se tiene por recibido el escrito respectivo, para los efectos a que haya lugar».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los integrantes del Pleno, si tenían temas por tratar en el presente rubro.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**, expresó: «Gracias Presidente, nada más quiero expresar un profundo reconocimiento público a la labor realizada por el personal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, al comandante Mario Alberto Espinoza Ceballos y a todo su equipo de trabajo por su extraordinaria labor durante los recientes incendios ocurridos el pasado mes de octubre. Su pronta y efectiva respuesta fue crucial para mitigar el impacto de esta emergencia, su valentía y dedicación, no sólo ha salvado vidas, sino también ha protegido nuestro entorno. En estos momentos de crisis, su liderazgo se convierte en un faro de esperanza, gracias por su incansable compromiso y por su ejemplo de servicio y entrega, mi mayor reconocimiento para todos ellos, muchísimas gracias. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora, muy amable».

Concediéndose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN**, mencionó: «Buenas tardes, respecto del punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad el día de hoy, que presentamos el Regidor Pedro Kumamoto y una servidora, y que estuvo a cargo de nuestra compañera Tania Romero, hablar sobre un poco las razones por las que lo presentamos, que tiene que ver con el derecho de inclusión, comunicación y acceso a la información como derechos humanos reconocidos. Tenemos una gran deuda pendiente con las personas con discapacidad, de acuerdo con la encuesta nacional de discriminación del año 2022, en su última edición, las personas con discapacidad son el cuarto grupo que se siente mayormente discriminado con un 33% de las personas encuestadas que dijeron sentir su situación. Aquí en gobierno de Zapopan, reconocemos que ha habido un gran esfuerzo por parte de la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios del Ayuntamiento, con el proyecto de Intérprete Comunitaria, donde se ha buscado acercar los servicios municipales a las personas con discapacidad auditiva, a través del lenguaje de señas mexicana y lo que buscamos con este punto de acuerdo es, fortalecer el trabajo que ya se está haciendo, mediante una serie de acciones que tienen que ver con la realización de un diagnóstico municipal, ampliar el personal para que haya en todo momento personas que puedan brindar este servicio y en general, fortalecer algunas de las acciones que ya se están haciendo como se establece ya en el punto de acuerdo. Queremos reconocer el trabajo que se ha hecho y ponernos, ahora sí que en disposición de las personas zapopanas y las personas que más han esperado, que son las personas con situaciones de discapacidad para poder hacer estos servicios públicos una realidad y que sean cada vez más amplios en su alcance y en su garantía para todas las personas. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

9. FORMAL CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:15 horas del día viernes 1° de noviembre del 2024, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron las y los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE

ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

ROSA ICELA DÍAZ GURROLA

HAIDEÉ VIVIANA ACEVES PÉREZ

CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE

NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ

MIGUEL ÁNGEL IXTLAHUAC BAUMBACH

MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ

GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ

GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO

NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS

DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ

KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ

MAURO LOMELÍ AGUIRRE

CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI

MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN

JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día viernes 1° de noviembre del 2024, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), correspondiente a la administración municipal 2024-2027.